



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 318.17

Salta, 28 SEP 2017

Expte. N° 6.522/17

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca, mediante la cual informa que se debe llamar a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA I** de primer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lorena ROJAS, Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura ECONOMIA I de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera, se encuentra bajo Licencia sin goce de haberes, según Resolución DECECO N° 874/16, desde el 26/09/2016 y mientras permanezca ocupando el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de Sede Salta.

Que se debe cubrir el cargo citado hasta el reintegro de la Lic. Lorena ROJAS, para garantizar el normal dictado de la asignatura Economía I.

Que esta convocatoria se regula por la Res. CDCE N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

Que a fs. 6, del expediente de referencia obra informe favorable del Departamento de Personal y la Dirección General Administrativo Económico.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/17, de fecha 19.09.17, **resolvió aprobar** el Despacho N° 301/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMÍA I** de primer año, segundo cuatrimestre, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, desde la toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Lic. Lorena Rojas al citado cargo.

ARTICULO 2° - DESIGNAR la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme se detalla a continuación:



Titulares	Romero Fernando
	Zuviria Teodelina Inés
	Amiri Cecilia
Suplentes	Sánchez Fernández Daniel
	Teseyra Adrián
	Carranza Mena Gastón



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

318.17


ARTICULO 3° - ESTABLECER los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD:** 02 al 20 de octubre de 2017
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 23 al 27 de octubre de 2017
- 1) **Sede Salta:** en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas
- 2) **Sede Metán –Rosario de la Frontera:** En Avda. Palau 451, Rosario de la Frontera, de 9:00 a 16:00 hs.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 27 de octubre de 2017 a horas 15:00 en la Sede Central - Avda. Bolivia 5150 Salta
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 30 y 31 de octubre de 2017 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes, Actas de Cierre), carteleras de la Sede Salta.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 1 y 2 de noviembre de 2017 hasta 18 horas en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- **LUGAR DE OPOSICIÓN:** En Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 -Salta

ARTICULO 4° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al Convenio ME N° 1120/10.

ARTICULO 5° - HAGASE saber al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a la Sede Metán -Rosario de la Frontera, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/ahl


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Vilmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA